INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 227/19,** de fecha 04 de abril de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta de Mauricio José Troche" Ad Refere ndum,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 04//2019 **"Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta de Mauricio José Troche" Ad Referendum,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 356559

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS/ Nº 227/19: Carla Páez, Gerente Planta Mauricio Josè Troche, Zenón Chaparro, Jefe del Departamento de Control de Calidad dependiente de la Planta de Mauricio José Troche; y el funcionario Arsenio Méndez, Jefe Interino del Departamento Planificación Agrícola de la Planta de Mauricio José Troche.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 8 de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

1	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	352.820.000	10.584.600	Patria S.A. de Seguros y Reaseguro	13.1508.0003 849.0000	08/04/2019 al 17/07/2019
2	Aqua Group S.A.	166.840.000	7.500.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	18.1508.0012 492.0000	18/04/2019 al 17/07/2019
3	Proquitec S.A.	194.500.000	7.800.000	La Rural S.A. de Seguros	02.01508.472 7/0000	08/04/2019 al 07/07/2019

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	Aqua Group S.A.	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Proquitec S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	Cumple
Constancia SIPE Nº	1.438.034	1.438.039	------

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: Aqua Group S.A., GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".** y Proquitec S.A. no cumplen con las documentaciones de carácter sustancial en cuanto fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En este punto la firma Proquitec S.A., no ha presentado documento que justifique facultades del firmante, y el acta de la asamblea en el que se establece las facultades del firmante, y en el SIPE figura erróneo, por lo que queda DESCALIFICADA la oferta de la firma Proquitec S.A.

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: Aqua Group S.A., y GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, son las mejores ofertas.

Por nota DOC N° 203/19 de fecha 12 de abril de 2019, se solicita a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, presentación de las siguientes documentaciones:
1 - Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano), del ítem 3 Sal Gruesa Comun.

2 - Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

3 – Desglose de precios de los siguientes ítems:

Ítem 1 Soda Caustica: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 73%.

Ítem 2 Sulfato ferroso heptahidratado: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 234%.

Ítem 4 Sulfato de aluminio: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 145%.

La composición deberá realizarse conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por nota de fecha 15 de abril de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 4364, presenta en tiempo los documentos solicitados pero no presenta el Certificado de Origen Nacional del bien/ servicio, este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.

Por nota DOC Nº 204/19 de fecha 12 de abril de 2019, se solicita a la firma Aqua Group S.A., la presentación de los siguientes documentos:

1 - Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos

2 - Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma Aqua Group S.A., presenta por nota en fecha 15 de abril de 2019 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 4361, presenta en tiempo los documentos solicitados e informa que no cuenta con el certificado de origen nacional de bien/ servicio.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	Aqua Group S.A.	**GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple
Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano).	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones del Oferente Líder del Consorcio.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	Cumple	Cumple
En el caso de ofertar el ítem N° 01 "Soda Cáustica", Constancia de autorización para comercializar este producto, expedido por la SENAD.	No Aplica	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	No Aplica	No Aplica

Las firmas Aqua Group S.A., y GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma Aqua Group S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución, así como tampoco el Sr. Gustavo Leiva, propietario de la firma GL Ventas y Servicios.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas la firma Aqua Group S.A., así como tampoco el Sr. Gustavo Leiva, propietario de la firma GL Ventas y Servicios, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes Aqua Group S.A., y Gustavo Leiva han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Aguade Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referendum

1 - Aqua Group S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2016	Ratio 2016	2.017	Ratio 2017	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	11.205.773.683	2,48	9.249.015.329	4,00	3,24	CUMPLE
		Pasivo Corriente	4.522.823.231		2.311.302.501			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	5.769.373.231	0,40	3.557.852.501	0,28	0,34	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

		Activo Total	14.503.359.958		12.642.211.104			

3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	2.001.271.791	0,80	1.345.341.141	0,54	0,67	CUMPLE
		Capital	2.500.000.000		2.500.000.000			

1 - GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2016	Ratio 2016	Año 2017	Ratio 2017	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.221.901.916	2,93	579.401.854	0,89	1,91	CUMPLE
		Pasivo Corriente	416.579.749		651.678.414			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	848.246.598	0,52	798.302.414	0,49	0,51	CUMPLE
		Activo Total	1.631.343.018		1.617.274.753			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	257.314.475	1,72	35.875.919	0,24	0,98	CUMPLE
		Capital	150.000.000		150.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

Las firmas Aqua Group S.A., y la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, CUMPLEN con los ratios financieros del PBC

4.5. Análisis de los precios ofertados.
El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Por nota DOC N° 203/19 de fecha 12 de abril de 2019, se solicita a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, presentación de las siguientes documentaciones:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

Desglose de precios de los siguientes ítems:

Ítem 1 Soda Caustica: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 73%.

Ítem 2 Sulfato ferroso heptahidratado: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 234%.

Ítem 4 Sulfato de aluminio: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 145%.

La composición deberá realizarse conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por nota de fecha 15 de abril de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 4364, presenta la planilla de costos estimados desglosado por costos, IVA, flete, y la utilidad.

Con relación a la firma Aqua Group S.A., los precios de su oferta, según cuadro mas abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

					ESTIMATIVO PETROPAR		GL VENTAS Y SERVICIOS (Gustavo Adolfo Leiva)				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. GL VENTAS
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Present ación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedenci a	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	Soda Caustica	Kilogramo	Bolsa	10.000	7.496	74.960.000	Norbrigt h Industry CO LTD	China	13.000	130.000.00 0	**73%**
2	Sulfato Ferroso Heptahidrat ado	Kilogramo	Bolsa	5.000	7.030	35.150.000	Hangzho u Akpha Technol ogy CO Limited	China	23.500	117.500.00 0	**234%**
3	Sal Gruesa Común	Kilogramo	Bolsa	10.000	1.422	14.220.000	Besal	Nacional	1.700	17.000.000	**20%**
4	Sulfato de Aluminio	kilogramo	Bolsa	12.800	2.818	36.070.400	Flouder	Nacional	6.900	88.320.000	**145%**

					ESTIMATIVO PETROPAR		AQUA GROUP				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. AQUA GROUP
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Present ación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedenc ia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

4	Sulfato de aluminio	Kilogramo	Bolsa	12.800	2.818	36.070.400	Fluoder	Paraguay	3.200	40.960.000	**14%**
5	Secuestrante de O2	Litro	Bidón	2.500	22.625	56.562.500	Aqua Group	Paraguay	24.000	60..000.000	**6%**
6	Anti incrustante	Litro	Bidon	2.700	24.469	66.066.300	Aqua Group	Paraguay	24.400	65.880.000	**0%**

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

FACTURACIONES DE AQUA GROUP S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
1/8/2018	43/2018- ESSAP	Adquisición de polielectrolito-Licitación por Concurso de ofertas	211.200.000
30/6/2017	PR/EJ/379/17 con PETROPAR	Adquisición de insumos de Fermentación-Ad Referendum	350.000.000
		TOTAL DE CONTRATOS	**561.200.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**280.600.000**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	166.840.000	
30% de la Oferta	50.052.000	

La firma Aqua Group S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

Facturaciones GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva

Fecha	Contrato Nº	Detalle del Contrato	Monto Gs.
13/7/2018	N° 79/2018 (Armada Paraguaya)	Productos para limpieza de Piscina	22.927.500
16/10/2018	58/2018 (Comando de las Fuerzas Militares)	Adquisición de compuestos químicos.	14.928.500
30/7/2018	PR/EJ/477/18	Adquisición de productos químicos para tratamiento de agua	9.690.000
13/12/2018	293/2018 (Ministerio de Alud Pública y Bienestar Social)	Adquisición de hipoclorito de sodio para hospitales especializados, generales, regiones sanitarias y laboratorio central de salud	128.469.000
22/5/2018	59/2018 (Facultad de Ciencias Médicas-UNA)	Adquisición de articulos de limpieza 2018-2019	840.503.750
		TOTAL DE CONTRATOS	**1.016.518.750**

Promedio de los 2 años de fact.	**508.259.375**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	352.820.000	
30% de la Oferta	105.846.000	

La firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de agua para la Planta Mauricio José Troche Ad Referéndum - ID N° 356559, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
3	Sal Gruesa Común	Kilogramo	Bolsa	10.000	Besal	Nacional	1.700	17.000.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**17.000.000**

Son guaraníes diez y siete millones I.V.A. Incluido.

A la firma AQUA GROUP S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
4	Sulfato de Aluminio.	Kilogramo	Bolsa	12.800	Fluoder	Paraguay	3.200	40.960.000
5	Secuestrante de O2.	Litro	Bidón	2.500	Aqua Group	Paraguay	24.000	60.000.000
6	Anti incrustante	Litro	Bidon	2.700	Aqua Group	Paraguay	24.400	65.880.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**166.840.000**

Son guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil I.V.A. Incluido

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua de Caldera para la Planta Mauricio José Troche" Ad Referéndum

2) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1 Soda Caustica, ítem 2 Sulfato Ferroso Heptahidratado, según lo establecido en la Ley artículo 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

3) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ EJ Nº 107/2019
- Resolución PR/ EJ Nº 227/2019
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Aqua Group, Proquitec S.A.**
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Carla Páez
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sra. Carla Páez
Gerente de la Planta Mauricio Jose Troche Troche

Zenon Chaparro
Jefe Dpto de Control de Calidad Planta MJT

Sr. Arsenio Méndez

Jefe Interino Dpto Planificación Agrícola Planta MJT

Lic. Arsenio Méndez Ch.
Jefe Int. Dpto. Planificación Agrícola
PETROPAR - Planta Troche